

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

S/Ro)

Fecha 30 de Mayo de 1934,-

Vence 30 de Noviembre de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 1545,-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 127,- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Salomón Zaror,- para construir un edificio nuevo destinado a Comercio de 6,80 mts. de altura, de Clase A,D,- de edificación, en la calle Maipú N° 652/60,-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Salomón Zaror,- domicilio Maipú N° 652/60
 " Arquitecto Victor Albertz domicilio San Martín N° 569,-
 " matr. N° patente N°
 " Constructor Bajo la dirección del propietario S.Zaror. 346
 " matr. N° patente N° 127

Nº. del Rol de avalúo de la propiedad 1545,-

Dimensiones del terreno 344,20 mts.² superficie edificada primer piso 239,10 m²
 segundo " 205,60 m² 444,70 m²

Planos y Documentos Autorizados.

- 1º. Plano de situación dos copias,-
 - 2º. Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
 - 3º. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay,-
 - 4º. " de agua potable No hay,-
 - 5º. Planos de planta de los diferentes pisos 1^o y 2^o pisos dos copias,-
 - 6º. " de fachadas dos copia s,-
 - 7º. Secciones verticales dos copias,-
 - 8º. Planos de detalles pilares, cimientes, techumbre, dos copias,-
 - 9º. " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay,-
 10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay,-
 11. Especificaciones técnicas dos copia s,-
 12. Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente,-
- ~~xxxxxxxx Doscientos trece mil novecientos noventa y uno 80/00.-~~
~~213.991,80.-~~

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación	3403	106,99	
2% Impt. Adic.	id	427,98	534,97
Inspecc. Construcciones			150,-
Otros Derechos			300,-
			70,-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 127,- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto.

Dirección de Obras Municipales

MUNICIPALES

REP. CHILE